

ACUERDO No.SCGG-00448-2016

EL SECRETARIO COORDINADOR GENERAL DE GOBIERNO

Tegucigalpa, M. D. C. 01 de Noviembre, 2016

ACUERDA

1. Autorizar al ciudadano **EMILIO CABRERA CABRERA**, en su condición de Superintendente de la Superintendencia de Alianza Público Privada (SAPP), para que viaje a la República Dominicana, con el propósito de conocer y evaluar las mejores prácticas en esta materia y al reconocimiento de los avances de República Dominicana en Contratos Concesionados bajo el esquema Alianza Público Privada (APP), del 15 al 19 de noviembre de 2016.
2. La Superintendencia de Alianza Público Privada (SAPP), financiará de su estructura Presupuestaria de Viáticos al Exterior y Otros Gastos de Viaje, los viajes de conformidad con el Reglamento de Viáticos y Otros Gastos de Viaje para Funcionarios y Empleados del Poder Ejecutivo según Acuerdo No.0696-2008, publicado en el Diario Oficial "La Gaceta" el 18 de noviembre de 2008 y Artículo 121 del Decreto No.168-2015, publicado en el Diario Oficial "La Gaceta" el 18 de diciembre de 2015.
3. La responsabilidad por la liquidación de los viáticos y gastos autorizados en el presente Acuerdo, corresponderá estrictamente a la Secretaría, Institución o Programa del Estado a la cual se encuentra adscrito el funcionario autorizado a viajar al exterior.

COMUNÍQUESE


JORGE RAMÓN HERNÁNDEZ ALCERRO
Secretario de Estado Coordinador General de Gobierno


MARÍA DE LOS ÁNGELES MILLÁ GÚNERA
Secretaria General de
Secretaría de Coordinación General de Gobierno